



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-085-2019

Señora
María Leonila Gómez Ponce y
Doctora
Gladys René Chávez Paredes
Ciudad

REF: Of. AJ-19-227 FW 2139

FECHA: 14 de febrero de 2019

ASUNTO: Transferencia de dominio y cesión de derechos del nicho N° 1374, serie "Q" Cementerio Municipal La Merced.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **05 de febrero de 2019**, visto el contenido del oficio AJ-19-227 de la Procuraduría Síndica Municipal, mediante el cual emite informe con relación a la solicitud FW 2139, suscrita por la señora María Leonila Gómez Ponce y la Dra. Gladys René Chávez Paredes, referente a la transferencia de dominio y cesión de derechos de un nicho N° 1374, ubicado en la serie "Q", del Cementerio Municipal La Merced, a favor de la Dra. Gladys René Chávez Paredes; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y, "t) Conocer y resolver asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa"; en concordancia con lo estipulado en el artículo 36 de la "Ordenanza del Cementerio Municipal" que señala: "El propietario de un lote de terreno o de un mausoleo tiene derecho para venderlo libremente, pero está obligado a poner el traspaso en conocimiento del Concejo, para que éste ordene al Procurador que tome razón de lo efectuado anotándolo en el libro respectivo, sino se contraviniere y entendiéndose que solo a virtud de esta anotación quedará perfeccionado el traspaso.", **RESOLVIÓ:** dar por conocido el contenido del oficio AJ-19-227 de la Procuraduría Síndica Municipal, mediante el cual emite informe con relación a la solicitud FW 2139, suscrita por la señora María Leonila Gómez Ponce y la doctora Gladys René Chávez Paredes, referente a la transferencia de dominio y cesión de derechos de un nicho N° 1374, ubicado en la serie "Q", del Cementerio Municipal La Merced, a favor de la Dra. Gladys René Chávez Paredes.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal

Adj. Expediente
c.c: Procuraduría

Cementerio La Merced

Catastros

Financiero

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.

Archivo Concejo (Of. AJ-19-227 y sol)
MV/sm
06/02/2019

MEMORANDUM FOR THE RECORD

DATE: 10/15/54
SUBJECT: [Illegible]

[Illegible text block]

[Illegible signature]